MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 70

Santa Fe, 11 MAR 2026

VISTO:

El Expediente FG N° - 000255/2026 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita el cese de Comision de Servicio del Sr. Exequiel Raúl Alvarez del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe al Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Provincia de Santa Fe en su art. 134 establece que el Ministerio Público de la Acusación (MPA) es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera.

Que el mismo es ejercido por la Fiscal General y demás órganos contemplados en la Ley 13.013 y sus modificatorias con las funciones que en ella se establecen.

Que por disposición del art. 14 de la referida ley, la Fiscal General es la máxima autoridad en cuanto a la organización, el funcionamiento y la administración del Ministerio Público de la Acusación.

Que mediante Resolución de la Dirección General de Policía de Investigaciones N° 283/2020 se dispuso el pase en comisión de servicios al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación del agente Exequiel Raúl Alvarez DNI N° 36.703.731, renovada por Resolución del Ministerio de Seguridad N° 1761/2022.

Que conforme Resolución FG N° 406/2023, se aceptó la comisión de servicios, estableciendo que el Sr. Alvarez pase a prestar funciones a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación.

Que en razón de los fundamentos esgrimidos por el Sr. Alvarez en foja 1 (uno), se entiende pertinente dejar sin efecto la comisión de servicio referida.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar el cese de la Comisión de servicios del Sr. Exequiel Raúl Alvarez, DNI N° 36.703.731 agente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe en el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Comuníquese a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe , al interesado y oportunamente archívese.

MARÍA CIRCUJA
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE